

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley 19.886.

Decreto

Páguese a: MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA - GESTIÓN Rut 69251300-2

La Cantidad de 136,438 CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHÍCULOS FLOTA LIVIANA MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECTOR EDUCACIÓN, PLACAS PATENTES BTSF-57 Y GDHF-25.-

Documento	Número	Fecha	Monto
COMPROBANTE	360	29/03/2018	136,438

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		136,438
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	136,438	
Totales		136,438	136,438

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... S .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		136,438
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	136,438	
Totales		136,438	136,438



CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA  
DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Mario Zamora